



DOÑA MARÍA DE LERA GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBATE

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Proyectos a ejecutar por la Junta de Andalucía con los 1.088 millones de euros extra que va a recibir del Estado.

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el presente año ha supuesto, entre otras medidas, que las Comunidades Autónomas recibirán la actualización del incremento de las entregas a cuentas correspondientes al año 2.017, que aumentan gracias a los buenos resultados de las reformas y políticas desarrolladas por el PP en el conjunto del Estado.

ANDALUCÍA recibirá **18.552 MILLONES** de euros. De ellos, 17.315 millones por entregas a cuenta correspondiente a este ejercicio más 1.237 millones de euros correspondientes a la liquidación definitiva del año 2.015, lo que supone un **INCREMENTO** de **1.088 MILLONES**, es decir, **un 6,2% más frente a lo recibido en 2.016** y que ascendió a la cantidad de 17.464 millones.

El PP-A considera que una buena gestión de esos 1.088 millones de euros adicionales que se van a recibir este mismo año podrían venir a dar solución a muchos de los problemas existentes y por tanto a cubrir necesidades primordiales de los andaluces en materias básicas del Estado del Bienestar. Siendo conscientes de la falta de voluntad, de la incapacidad y de la ineficacia permanente en la gestión en que se encuentra sumida la Junta de Andalucía, y ante la oportunidad de dar un giro firme a esta desgraciada inercia lesiva para los andaluces, es necesario dar respuesta adecuada al destino de esa mayor financiación, poniendo en marcha una buena planificación y una correcta y eficiente gestión económica del importe recibido en ámbitos tan elementales como son la sanidad, la educación y las políticas sociales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que los **1.088 MILLONES** de euros extra se distribuyan y destinen de la siguiente manera:

A) Para **SANIDAD** la cantidad de **265 MILLONES** de euros de los cuales:

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) Fax, 34 956 10 60 10 - C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	JICpD/BJZTPRC36jCU2L/g==	Fecha	31/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
Uri De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JICpD/BJZTPRC36jCU2L/g==	Página	1/3





SECRETARÍA GENERAL

-225 MILLONES a construir o terminar las infraestructuras sanitarias prometidas pero no realizadas en las distintas provincias andaluzas.

.ALMERÍA: avanzar el **Hospital Materno Infantil** destinando para ello **30 millones** de euros.

.CÁDIZ: **Inicio del Nuevo Hospital y terminación del HARE de la comarca de la Janda** destinando para ello **30 millones** de euros.

.CÓRDOBA: inicio del **CHARE de Palma del Río** destinando para ello **30 millones** de euros.

.GRANADA: finalización del **CHARE de La Alpujarra** prometido desde 1.997 destinando para ello **10 millones** de euros.

.HUELVA: inicio de los **CHARES de Bollullos y Aracena** y la construcción de los **Centros de Salud de Gibraleón, Valverde del Camino e Isla Chica** destinando para ello **25 millones** de euros.

.JAÉN: **ciudad Sanitaria** destinando para ello **45 millones** de euros.

.MÁLAGA: construcción del **Tercer Hospital** y la **ampliación del Costa del Sol** destinando para ello **30 millones** de euros.

.SEVILLA: puesta en funcionamiento del **Hospital Vigil de Quiñones (Antiguo Hospital Militar)** destinando **25 millones** de euros.

.40 MILLONES para la **contratación de 1.300 médicos y 2.300 enfermeros a jornada completa durante todo el periodo estival.**

B) Para **POLÍTICAS SOCIALES** la cantidad de **753 MILLONES** de euros destinando

.350 MILLONES para **eliminar la lista de espera de grandes dependientes y dependientes severos en Andalucía en un plazo máximo de un año y reducir al máximo la lista de espera de los dependientes leves y moderados.**

.353 MILLONES para **PLANES DE EMERGENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL** para las zonas deprimidas en las provincias.

.50 MILLONES para un **PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL** en el Polígono Sur de Sevilla.

C) Para **EDUCACIÓN 70 millones** de los cuales:

.50 MILLONES para la **ELIMINACIÓN COMPLETA** de las **AULAS PREFABRICADAS** y para **ACTUACIONES** prioritarias de **CLIMATIZACIÓN en INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.**

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) - Fax, 34 956 10 60 10 - C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	JICpD/BJZTPRC36jCU2L/g==	Fecha	31/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JICpD/BJZTPRC36jCU2L/g==	Página	2/3





SECRETARÍA GENERAL

20 MILLONES para ayudas a los **ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, FP, BACHILLERATO Y ESO** mediante **BECAS** para el **APRENDIZAJE de IDIOMAS** y **BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA** así como una línea de **PRÉSTAMOS** de **hasta 12.000 euros** a interés cero para estudios de **MASTERS Y POSTGRADOS**.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).”

Siendo las 12.00 hora se ausenta Don Luís Perulles del Grupo Municipal IULV-CA, no votando en este punto.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada con once votos a favor (4 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 de la Concejal no adscrita Dña. Mª José Corrales López) y una abstención del Grupo Municipal IULV-CA al encontrarse ausente del Salón de Plenos en el momento de la votación.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	JICpD/BJZTPRC36jCU2L/g==	Fecha	31/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/JICpD/BJZTPRC36jCU2L/g==	Página	3/3

